

Machala, 9 de Septiembre de 2011.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted la transferencia de **CINCO PARTICIPACIONES** de la Empresa que represento COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.; efectuada por el socio señor **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**, a favor del señor **EDGAR MAURICIO ESPINOZA PRECIADO**.

Las participaciones son ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

CERTIFICADO	Nº DE PARTICIPACIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº 11	5	201 al 205	\$ 5.ºº

Debiendo de indicar también que ya se efectuó el registro en el Libro de Socios y Participaciones, el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y el presente acto se ha elevado a escritura pública, que se adjunta al presente petitorio.

Referencialmente hago saber que el número de Expediente es el 39901.

Atentamente.-

LCDO. ERASMO RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE WECXANI CIA. LTDA.

AB. JONATHAN RODRIGUEZ CORDOVA
REG. PROF. No 936 C.A.O.



L.Z.L.

**ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec



TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
WECXANI CÍA. LTDA. QUE HACE EL
SEÑOR ALFREDO IVAN MACKLIFF
LEÓN A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR
MAURICIO ESPINOZA PRECIADO.-

CUANTÍA: 50.00

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
11 de El Oro, República el Ecuador; hoy día **primero**
12 **de Septiembre del año dos mil once**, ante mí
13 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
14 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, por
15 una parte el señor **Alfredo Iván Mackliff León**,
16 de estado civil divorciado, de ocupación empleado
17 público; y, por otra parte el señor **Edgar**
18 **Mauricio Espinoza Preciado**, de estado civil
19 casado, de ocupación empleado privado.- Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 residentes en el Cantón El Guabo y de tránsito
22 por esta ciudad en ésta ciudad, mayores de edad,
23 legalmente capaces, a quienes de conocer en
24 este acto doy fe y me presentan la minuta que
25 eleve a Escritura Pública, que a continuación se
26 detalla así: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
28 la presente escritura pública de transferencia de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 participaciones de la COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
3 WECXANI CÍA. LTDA. al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
5 Comparece al otorgamiento de la presente
6 escritura pública los señores: **Alfredo Iván**
7 **Mackliff León** con cédula de ciudadanía número
8 cero-nueve-cero-seis-cinco-cuatro-siete-nueve-
9 cuatro-ocho, socio de la COMPAÑÍA DE
10 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
11 WECXANI CÍA. LTDA., debidamente autorizado
12 por la Junta Universal de Socios, celebrada el
13 dieciséis de Agosto del año dos mil once, a quién
14 en adelante se le denominará el cedente; y, por
15 otra, el señor **Edgar Mauricio Espinoza**
16 **Preciado**, con cédula Nro. cero-siete-cero-dos-
17 siete-tres-nueve-dos-tres-seis, a quien en
18 adelante se le denominará el cesionario.-
19 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO)** Mediante
20 escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta
21 del cantón Machala, el dos de Septiembre del dos
22 mil cinco, se constituyo la COMPAÑÍA DE
23 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
24 WECXANI CÍA. LTDA., inserta en el Registro
25 Mercantil del cantón El Guabo, el seis de
26 Septiembre del dos mil cinco con el número
27 treinta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el
28 número novecientos sesenta y uno.- **DOS)** La

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
3 WECXANI CÍA. LTDA. celebrada el dieciséis de
4 Agosto del año dos mil once, resolvió: "....En el
5 primer punto del orden del día, se lee la
6 comunicación presentada por el socio, Señor
7 **Alfredo Iván Mackliff León**, mediante la cual,
8 solicita autorización de la Junta Universal de
9 Socios, para ceder cinco participaciones de un
10 dólar cada una, de las sesenta y cinco que posee
11 en la compañía, a favor del señor **Edgar Mauricio**
12 **Espinoza Preciado**; al respecto, los socios
13 presentes, renuncian al derecho preferente que
14 poseen para adquirir dichas participaciones
15 previsto en el literal f) del artículo ciento catorce
16 de la Ley de Compañías y resuelven por
17 unanimidad del capital social de la compañía,
18 autorizar al peticionario, para que transfiera a
19 favor del interesado señor **Edgar Mauricio**
20 **Espinoza Preciado**, cinco participaciones
21 correspondientes a la COMPAÑÍA, DE
22 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
23 WECXANI CÍA. LTDA.; a quién a su vez, se lo
24 acepta como nuevo socio...".- **TERCERA.-**
25 **OBJETO:** En base a los antecedentes expuestos,
26 el señor: **Alfredo Iván Mackliff León**, en su
27 calidad de titular de sesenta y cinco
28 participaciones de un dólar cada una en la

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

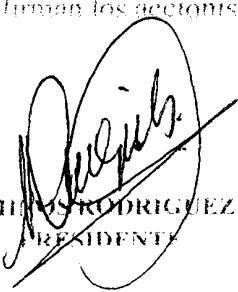
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

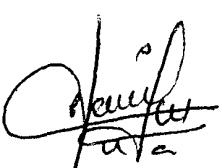
1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
2 INSTITUCIONAL WECXANI CÍA. LTDA., declara
3 que cede cinco participaciones a favor del señor
4 **Edgar Mauricio Espinoza Preciado**; el mismo
5 que no se reserva nada a su favor,
6 consecuentemente faculta al cesionario a fin de
7 que presente la escritura pública a la compañía
8 en referencia para que sea incorporado como
9 nuevo socio de la misma. **CUARTA.- PRECIO:** El
10 señor **Alfredo Iván Mackliff León**, declara bajo
11 juramento que ha recibido del señor **Edgar**
12 **Mauricio Espinoza Preciado** el valor de
13 cincuenta dólares en dinero en efectivo que
14 constituye el justo precio por la cesión de las
15 cinco participaciones de un dólar cada una,
consecuentemente no le queda nada por
reclamar. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes
16 otorgantes afirman estar conformes con el
17 presente contrato de cesión de participaciones,
ratificándose en el mismo en todas sus partes.-
18 Usted señor notario se dignará agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la perfecta validez de
20 este acto.- f) Ilegible, (Jonathan Rodríguez
21 Córdova, ABOGADO, MAT. número novecientos
22 treinta y seis del Colegio de Abogados de El Oro).-
23 HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita que junto
24 con los documentos habilitantes que al final se
25 agregan a la matriz, quedan elevados a escritura

-tres-

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
WECXANICIA, LTDA.

En la ciudad de El Guabo, a los 16 días del mes de Agosto del dos mil once, siendo las 10hs10m se reúnen en las oficinas de la empresa los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANICIA LTDA, formada por los señores: LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA titular de 70 participaciones; FAUSTO CRISTIAN CANO BURAYE titular de 6 participaciones; NIXON JAVIER GONZABAY MORA titular de 65 participaciones; WILLIAN HANERY MORAN BENITEZ titular de 65 participaciones; ERASMO MINOS RODRÍGUEZ CHASE titular de 70 participaciones; ALFREDO IVAN MACKLIFF LEÓN titular de 65 participaciones; EFRAÍN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ titular de 5 participaciones; ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO titular de 5 participaciones; GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CUELLAR titular de 5 participaciones; MIGUEL ANGEL MUÑOZ QUINDE titular de 5 participaciones; con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo cuarto del Estatuto en efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los socios por unanimidad se optan la celebración de la presente Junta Universal de Socios. Interviene como Secretario el señor Gerente Luis Javier Isidro Mora Naula; actuando segundo interviene el Presidente Erasmo Rodríguez Chase y propone como puntos del orden del día, los siguientes: 1. Conocimiento de Comunicaciones. 2. Asuntos Varios; orden del día que es apoyado por todos los presentes. En cursa el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, para informar que el Socio Ivan Mackliff León ha presentado una comunicación, en la que solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para deder 5 participaciones de un dólar cada una, de las 65 que posee en la compañía, a favor del señor MAURICIO EDGAR ESPINOZA PRECIADO; al respecto, los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas participaciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y resuelven por unanimidad del capital social de la compañía autorizar al peticonario, para que transfiera a favor del interesado señor MAURICIO EDGAR ESPINOZA PRECIADO, 5 participaciones; a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio. En el segundo punto interviene el Gerente de la Compañía y manifiesta que es necesario, que los socios se pongan al dia en las cuotas de la Compañía, al efecto se resuelve por unanimidad dar un plazo de 20 días a partir de esta junta, para que los socios se igualen cumpliendo acordado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los accionistas asistentes.


ERASMO MINOS RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE


LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA
GERENTE



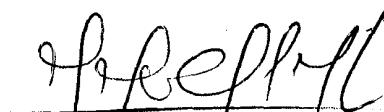
WILTON DANERY MORAN BENITEZ



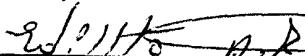
FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE



NIXON JAVIER GONZABAY MORA



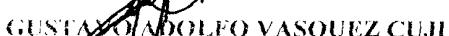
ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON



EFRÁIN EDILBERTO AVILÉS GONZÁLEZ



ROBERTO ELISEO CABRERA IDROVO



GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ CUJI



MIGUEL ANGEL MUÑOZ QUINDE

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 pública, con todo el valor legal. Y, leída que fue
2 íntegramente por mí, el Notario a los
3 comparecientes aquellos se ratifican en lo
4 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
5 todo lo cual doy fe.-----

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON

C. C. No. 090654794-8

EDGAR MAURICIO ESPINOZA PRECIADO

C. C. No. 070273923-6

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON EL GUABO

9 de Octubre y Sucre Esquina

Repertorio: 2011 – 1174

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

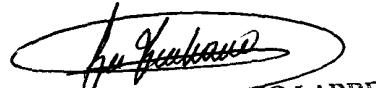
1.- Con fecha Cinco de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE APORTACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 361 a 365 con el número 62 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [MACKLIFF LEON ALFREDO IVAN en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [ESPINOZA PRECIADO EDGAR MAURICIO en calidad de CESIONARIO COMPRADOR]).

lono
AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA., de fecha dos de Septiembre del dos mil cinco, así como también realizada la Transferencia de Participaciones Sociales de fecha primero de Septiembre del dos mil once, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual el señor **Alfredo Ivan Mackliff León**, transfiere a favor del señor **Edgar Mauricio Espinoza Preciado**, cinco participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Machala, a 08 de Septiembre del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR